

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 346 dentro del juicio de amparo indirecto 179/2018-I presentado por la Víctima indirecta E.J.C.M. por la desaparición de J.L.B.C. mismo que fue notificado a la Fiscalía en fecha 07 de febrero de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 17 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LARD/0001327/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre E.J.C.M. en agravio y por la desaparición de la víctima directa J.L.B.C., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000275/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 22 de marzo al 28 de marzo del año 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 22 de marzo al 28 de marzo del año 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

1. Mediante oficio FEIDDF/007672/2019, de fecha 25 de marzo 2019, se solicitó a la Coordinación de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República la designación de peritos de distintas especialidades para la realización de diversos actos de investigación en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
2. Mediante oficio FEIDDF-AVIII-050/2019, de fecha 26 de marzo 2019, se solicitó a Policía Federal Ministerial al realización de diversas diligencias.

3. Mediante oficio FEIDDF-AVIII-051/2019, de fecha 26 de marzo 2019, se solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, diversa información.
4. Mediante oficio FEIDDF-AVIII-052/2019, de fecha 26 de marzo 2019, se solicitó al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, diversa información.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. Mediante oficio FEIDDF/007920/2019, de fecha 26 de marzo 2019, se solicitó a la Dirección General Adjunta de Atención Psicosocial, se la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución, la designación de un especialista en psicología para para la realización de diversos actos de investigación con víctimas en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

C.- Del día 22 de marzo al 28 de marzo del año 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. Con fecha 27 de marzo de 2019, se recibió oficio SDHPDSC-DGA-JMR-205-2019, de la Dirección General Adjunta de Atención Psicosocial, se la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución, informando la designación del especialista en psicología para brindar el acompañamiento y atención necesaria para la realización de diversos actos de investigación con víctimas en Nuevo Laredo, Tamaulipas.